Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 07 DIC 2023

VISTO y CONSIDERANDO la Sesión Preparatoria que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2023, a las 9:30 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, donde prestarán juramento los señores Legisladores electos y las señoras Legisladoras electas, convocada mediante Resolución de Presidencia N° 634/23.

Que por Expediente electrónico N° LTF-EE-5380-2023, el Jefe a cargo de la Dirección de Intendencia, Dn. Carlos Martín NIETO, informa el personal que se encontrará afectado a dicha Sesión y solicita autorización para otorgar la Comisión de Servicios y la liquidación de viáticos.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno autorizar la afectación del personal, autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande los días 15 al 18 de Diciembre de 2023 y la liquidación de viáticos equiparados al Director a los agentes detallados en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AFECTAR al personal detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, a fin de brindar asistencia en la realización de la Sesión Preparatoria del día 17 de Diciembre de 2023, convocada por Resolución de Presidencia N° 634/23; de acuerdo a lo solicitado por el Jefe a cargo de la Dirección de Intendencia, por los motivos expuestos en el exordio.

Jou J

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de los agentes detallados en el Anexos I que forma parte integrante de la presente, a la ciudad de Río Grande los días 15 al 18 de Diciembre de 2023, según lo indicado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos equiparados al Director a los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 639/23

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6.3

639/23

ANEXO I

AGENTE Santiago ARANGUE José GONZALEZ Cristian OLIVERA Rubén RUNCO Carlos NIETO	1099 926 1368 1767 782	CATEGORÍA 18 P.O. y M. S. 19 P.O. y M. S. 18 P.O. y M. S. 15 P.O. y M. S. 23 P.A y T.	VIÁTICOS 2 DÍAS 2 DÍAS 2 DÍAS 2 DÍAS 2 DÍAS 2 DÍAS
---	------------------------	--	--

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente